

Lista de acción de ejecuciones hipotecarias



Oficina para la Protección Financiera del Consumidor

Tome el control para evitar ejecuciones hipotecarias ("foreclosure")

Si le preocupa que pueda atrasarse con su hipoteca o si ya lo está, usted puede tomar acción. Cuanto antes lo haga, mejor. Estos son algunos pasos que le ayudarán a usted y a su familia a averiguar si tiene opciones para evitar la ejecución hipotecaria ("foreclosure").

Paso 1: Tome el control. Haga o conteste la llamada.

La Oficina para la Protección Financiera del Consumidor ha establecido nuevas normas para ayudarle a evitar la ejecución hipotecaria ("foreclosure"). Las normas establecen estándares que exigen a los administradores hipotecarios que traten de ayudarle. Su administrador de préstamos hipotecarios en general tiene que tratar de hablar con usted acerca de sus opciones para evitar la ejecución hipotecaria ("foreclosure"). Usted puede tomar el control hablando con su administrador cuando le llame o, mejor aún, llamando a su administrador de servicios hipotecarios para pedirle que le informen sus opciones para evitar la ejecución hipotecaria ("foreclosure").

Paso 2: ¡Busque profesionales!

Si hubiera un incendio en su casa, usted llamaría a un bombero profesional! Lo mismo se aplica a una emergencia con su vivienda. Usted puede encontrar expertos que lo aconsejen. Contacte una agencia de asesoramiento de vivienda aprobada por la oficina del gobierno federal, HUD (por sus siglas en inglés). No hay ningún costo. Usted puede encontrar una agencia de asesoramiento de vivienda aprobada por HUD en el sitio web del CFPB: consumerfinance.gov/find-a-housing-counselor o llamando al 888-995-HOPE (4673).

Paso 3: ¡Evite la estafa!

Los estafadores están tratando de tomar ventaja de los propietarios de viviendas que tienen problemas, cobrándoles miles de dólares por falsas promesas de ayuda. Recuerde que la ayuda que necesita está disponible sin costo alguno a través de una agencia de asesoramiento de vivienda aprobada por HUD.

Paso 4: Hágalo a tiempo.

Si usted presenta una solicitud completa a tiempo, su administrador hipotecario está obligado por las nuevas normas a evaluar todas las opciones disponibles que podrían permitirle mantener su vivienda, o abandonar su vivienda, si prefiere esa opción. Por ejemplo, los prestamistas pueden ofrecer programas para reducir los pagos mensuales o bajar la tasa de interés del prestatario. Pero el administrador hipotecario no está obligado a evaluar si usted no completa su solicitud. Si completa su solicitud de ayuda, está protegido de ejecuciones hipotecarias ("foreclosure") mientras es evaluada. Tanto más rápido complete la solicitud, más medidas de protección recibirá.

Paso 5: En defensa de sus derechos.

El CFPB acepta quejas sobre hipotecas. Si usted tiene un problema, puede presentar una queja al CFPB. El CFPB enviará su queja a la empresa y trabajará para obtener una respuesta de ellos. Usted puede presentar una queja en consumerfinance.gov/complaint (en inglés) o llame al (855) 411-CFPB (2372) (en español) TTY/TDD (855) 729-CFPB (2372).

Usted puede obtener más información acerca de sus derechos de administración hipotecaria en consumerfinance.gov/es.